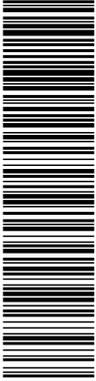


DOCUMENTO Anuncio: 15 ANUNCIO PETICIÓN DE INFORME PARA FORMAR PARTE DE LISTA DE ESPERA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GSC4Y-KGVR8-CRO2K Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mónica Díez Martín, Recursos Humanos - Administrativo 3, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/06/2023 08:54	ESTADO FIRMADO 16/06/2023 08:54



Ref. 2022-RHSEL-15

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE ACCESO LIBRE, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

ANUNCIO PARA LA CONFECCIÓN DE LISTA DE ESPERA

El Tribunal calificador, designado por Resolución de 24 de noviembre de 2022 del Concejal Delgado de Recursos Humanos, de las pruebas selectivas para la provisión, mediante acceso libre, de dos plazas de la categoría profesional de auxiliar de control e información para personas con discapacidad intelectual, pertenecientes al grupo AP, de la escala de Administración Especial, acuerda publicar el siguiente anuncio:

1.-En aplicación de la base Decimo Segunda- Lista de espera

El presente proceso selectivo servirá para la confección de una lista de espera para cubrir eventuales vacantes que se produzcan en la plantilla con aquellas personas aspirantes que, habiendo aprobado alguno de los ejercicios de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera.

2.-En aplicación del punto D), de la base Segunda de la Convocatoria, es requisito que las personas aspirantes posean: "Dictamen o Certificado oficial vigente acreditativos de tener una discapacidad intelectual con un grado igual o superior al 33 por 100, expedidos por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, u otro órgano competente para emitir dichas certificaciones..."

3.-Con objeto de confeccionar la Lista de espera prevista en las bases de la convocatoria, con las personas aspirantes que, habiendo aprobado al menos un examen del proceso de oposición, cumplan con el requisito indispensable de poseer una **discapacidad intelectual con un grado igual o superior al 33 por 100**, los/las opositores/as deberán presentar, a través de registro de entrada del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, documento oficial, expedido por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, u otro órgano competente donde figure que la discapacidad es igual o superior al 33% que poseen es de naturaleza intelectual.

Las personas que no justifiquen que su discapacidad es intelectual, no podrán formar parte de la bolsa de empleo.

Por consiguiente, no serán válidos a los efectos de acreditar dicha discapacidad intelectual aquellos certificados en los que solo conste que el/la interesado/a tiene una discapacidad igual o superior al 33 por ciento, sin especificar que la misma es intelectual, o recoja algún otro tipo de discapacidad, además de la intelectual, sin desglosar el porcentaje que corresponde a la discapacidad intelectual.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1201204.GSC4Y-KGVR8-CRO2K.7F964D6C2EFCF3398BE3DF4630D269F1AB97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idocma=1>

DOCUMENTO Anuncio: 15 ANUNCIO PETICIÓN DE INFORME PARA FORMAR PARTE DE LISTA DE ESPERA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GSC4Y-KGVR8-CRO2K Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mónica Díez Martín, Recursos Humanos - Administrativo 3, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/06/2023 08:54	ESTADO FIRMADO 16/06/2023 08:54



Tampoco serán válidos, a los efectos de acreditar la discapacidad intelectual, la aportación de dictámenes o certificados en los que, sin constar expresamente el grado de discapacidad intelectual, consten las patologías que presenta el/la interesado/a.

El plazo para la presentación de dicha documentación será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Mónica Díez Martín